

**ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO Y
DESIGNA FISCAL QUE INDICA**

INDEPENDENCIA, 15 DE MAYO DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 981 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Ingreso N°15 de 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N°88/Ingr. N°52/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, de Secretaría Municipal, que remite a la Dirección de Asesoría Jurídica los Oficios N° 3.011, 3.012 y 3.013 todos de fecha 15 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República.
2. Que, el oficio N° 3.011 adjunta el Informe Final de Auditoría N° 1.111 de 2018, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, por auditoría realizada al proceso de compras y contratación pública de licitación ID N° 2682-90-L109, de la Municipalidad de Independencia, Departamento de Salud.
3. Que, de acuerdo a las conclusiones del Informe Final N° 1.111, señalado precedentemente, el Órgano Contralor, entre otras medidas, ordena instruir un procedimiento sumarial -por los hechos cuya responsabilidad administrativa aún no prescriben- a objeto de determinar eventuales responsabilidades funcionarias que deriven de los hallazgos de la auditoría identificados en los capítulos II, numerales 2 y 3, referente a contrataciones directas no fundamentadas, y III, numeral 1, sobre pagos sin contrato y al margen del sistema Mercado Público.
4. Que, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, considerando la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

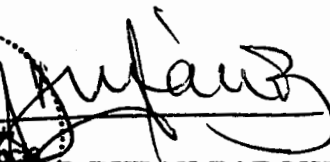
1. **ORDENÁSE**, Sumario Administrativo por los hechos cuya responsabilidad administrativa aún no prescriben, identificados en los hallazgos del Informe Final N° 1.111 de 2018, de la II Contraloría Regional Metropolitana

de Santiago, específicamente en los capítulos II, numerales 2 y 3, referente a contrataciones directas no fundamentadas, y III, numeral 1, sobre pagos sin contrato y al margen del sistema Mercado Público, a objeto de determinar eventuales responsabilidades funcionarias que al efecto se deriven.

2. **DESÍGNASE FISCAL**, a doña **Mónica Rivera Lara**, cédula de identidad N° ~~XXXXXXXXXX~~, funcionaria a contrata, escalafón Profesional, grado 9° de la Escala Municipal de Sueldos, abogada en la Dirección de Asesoría Jurídica.
3. **NOTIFÍQUESE**, a la Fiscal de su designación, dejando copia firmada de recepción.
4. **REMÍTASE**, copia de este Decreto Alcaldicio a la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago por parte de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e Interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.


GERARDO MUÑOZ NAVARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CSO/cso
TRANSCRIBO A:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Salud
- II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago
- Fiscal designada
- Oficina de Partes